

Teniendo en cuenta las resoluciones adoptadas por FSC® y Autorizados por el Consejo Directivo del FSC en su 51ª Reunión de Julio de 2009, FUNDACIÓN COPADE – ARTE LATINO SLU hacen público su compromiso de no participar ni directa ni indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles:

- a) Talas ilegales o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) Destrucción de los altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- e) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) Violación a cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Lugar y Fecha: Madrid, 01 de julio de 2017

Firma:



COMERCIO
Justo
Arte
Latino

S.L.U.
Cardenal Silíceo, 22 - 28002 Madrid
C.I.F. B-12791279
Francisco Javier Fernández Cardela
Director General